



PROYECTOS DE EXTENSIÓN - CONVOCATORIA 2021-2022 DISPOSICIONES GENERALES Y CRONOGRAMA

La Secretaría de Extensión Social y Cultural, lanza la convocatoria 2021-2022, en el marco del Plan Institucional Estratégico de la Universidad Nacional del Litoral 100+10 (Res. CS 340/20), donde se plantea: *"...orientar la función de la extensión al medio social e interactúe con los actores e instituciones de su territorio, fomentando el respeto a los derechos humanos y asegurando que sus graduados y graduadas, se interesen por las problemáticas locales y contribuyan a solucionarlas allí donde tengan arraigo"* (Visión LIE 2).

Es así que el fortalecimiento de la extensión universitaria, en todas las áreas y ramas del saber en las que la Universidad proyecta acciones académicas, se orienta al mismo tiempo de manera interdisciplinar como parte de las capacidades en estas áreas en temas estratégicos, y articulando el trabajo conjunto con actores regionales, nacionales, e internacionales.

La coyuntura actual provocada por el SARS COV 2-2019 profundizó las desigualdades sociales existentes, y nos obligó a intervenir ante una situación de emergencia (en el sentido de "asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y debe solucionarse lo antes posible") adecuando los dispositivos existentes, repensando las propuestas en todas sus dimensiones y diseñando nuevas estrategias ante una situación compleja para encontrar modos que permitieran seguir trabajando en el territorio, con las organizaciones y la comunidad.

Durante este periodo, nos hemos focalizado en la articulación de las propuestas existentes y el diseño de nuevas acciones, desde los programas de extensión, proyectos y prácticas de extensión y desde las áreas de gestión cultural para atender las demandas emergentes en este contexto inédito, dejando de manifiesto el rol de la extensión universitaria en emergencias y el compromiso institucional, a través de la participación de toda la comunidad universitaria.

De esta manera, se continuó trabajando con las instituciones, redes territoriales, organizaciones sociales, gubernamentales y culturales para identificar necesidades, atender requerimientos y generar propuestas para acompañar desde la Secretaría de Extensión Social y Cultural.



Como parte de esta estrategia se realizó una convocatoria extraordinaria a Proyectos de Extensión de Interés Institucional (PEII) para ser desarrollados a partir de abril 2021 y con el objetivo de promover y generar acciones de carácter sociocultural, sostenibles en términos de desarrollo, con especial énfasis en las condiciones generadas en el contexto actual de pandemia por COVID-19.

Los proyectos aprobados en el marco de la mencionada convocatoria se encuentran desarrollando acciones coordinadas con los Programas de Extensión dentro de las líneas temáticas de Salud y Bienestar, Educación inclusiva, equitativa y de calidad, Cultura, patrimonio, y creatividad, Producción y Consumo Responsable y Ambiente – Ecosistemas Sostenibles.

En particular desarrollan transversalmente las líneas estratégicas que ponen especial atención en personas y comunidades que se encuentran en grupo de riesgo y/o en situación de vulnerabilidad: Promover oportunidades de aprendizaje; Fomentar el uso de las TIC's para la generación de conocimientos compartidos; la resolución de problemas de la vida cotidiana y el desarrollo del trabajo colaborativo; Aportar significativamente en el reconocimiento, desarrollo y accesibilidad de las infraestructuras de la cultura, principalmente las bibliotecas, museos, centros comunitarios y de educación artística; Promover el Turismo sostenible; Promover procesos productivos locales solidarios y turismo sustentable; Conservación y uso sostenible de los humedales.

Considerando las estrategias excepcionales trabajadas durante el periodo anterior, y dándose las condiciones en el 2021 para retomar la convocatoria a Proyectos de Extensión, es que invitamos a toda la comunidad universitaria a presentar propuestas en esta nueva edición. En este sentido, es que reafirmamos el compromiso institucional, y la oportunidad de pensar diferentes propuestas desde las nuevas formas de vinculación y atendiendo a las demandas actuales.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Introducción

Toda acción de extensión implica una intervención en un espacio determinado, en un territorio específico y en un entramado de relaciones particulares, donde se ponen en juego conocimientos y saberes, intereses y demandas, actitudes y capacidades. En este sentido, la **intervención social** se entiende como una acción que se realiza de manera formal u organizada, que responde tanto a necesidades sociales como a intereses institucionales y que intenta transformar una determinada situación, incidiendo significativamente en la interac-



ción de las personas y aspirando a una legitimación pública o social. También implica la generación de acontecimientos, el despliegue de estrategias en un contexto histórico, social, político, económico, intentando captar la particularidad, el detalle de las trayectorias de los actores. Por lo tanto, como esquema de acción responde a necesidades sentidas y se considera como la oportunidad para el reconocimiento del “otro”, como sujeto portador de historicidad, de cultura, de lazos.

Todo proyecto desarrollado conlleva una visión normativa en cuanto al objeto de intervención y una toma de posición en cuanto a cuál es la situación deseable, como imagen objetivo que se pretende alcanzar. El extensionista *pasa de ser un intermediario a ser un mediador*. El intermediario es aquel que hace extensión haciendo transferencia, es aquel que “*transporta significado o fuerza sin transformación: definir sus datos de entrada basta para definir sus datos de salida*”. El mediador en cambio *transforma, traduce y distorsiona modificando el significado y generando nuevos*, puede trabajar en múltiples direcciones, incluso algunas contradictorias, desarrollando diferentes estrategias, atendiendo a la especificidad de los entramados con los que opera.

La intervención social, a su vez se asienta en cinco pilares que le dan sustento: **la identificación de las transformaciones contextuales; el aporte de la teoría social; una perspectiva epistemológica** que remite a los modos particulares en que se concibe la producción de conocimientos, poniendo en diálogo el saber científico-tecnológico con el mundo de vida de los actores sociales, desde sus significados y percepciones; **una perspectiva ética**, ligada al ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de las instituciones democráticas; **un abordaje instrumental operativo**, que contempla la implementación de metodologías que promuevan la participación de los actores involucrados (investigación-acción- procesos de gestión asociada).

El **Modelo de Actuación**, que proponemos desde la UNL, contempla modos particulares de articulación y coordinación entre programas, proyectos, acciones y prácticas de extensión que se desarrollan territorialmente, que a la vez se nutren de las políticas de extensión.

Implica la generación de ámbitos de reflexión en torno al mismo, teniendo en cuenta aspectos tanto metodológicos, como teóricos y epistemológicos, que posibiliten enriquecer y fortalecer su implementación en las áreas comprometidas. Plantea el horizonte de intervención, en el marco de la problemática de la cohesión social, aspira aportar de mane-



ra significativa a una mayor inclusión social, sumando sus esfuerzos hacia los sectores sociales con mayor vulnerabilidad, que es en definitiva el problema central a resolver, tomando como premisa fundamental lo expresado por Enrique Leff, *“no existe modelos de desarrollo sustentable cuando se convive con la pobreza y la marginalidad...”*.

1. Proyectos de Extensión

Se convoca a equipos docentes de la Universidad Nacional del Litoral a la presentación de **Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) y Proyectos de Acción de Extensión al Territorio (AET)**. La mencionada convocatoria se encuadra en las Resolución del Consejo Superior de la UNL Nº 16/2019.

Los **Proyectos de Extensión** son dispositivos que promueven la articulación y vinculación entre la Universidad y el Medio Social. Son unidades de acción vinculadas con líneas programáticas de programas de extensión, que cuenta con la asignación de recursos humanos, materiales y financiamiento para la ejecución de un conjunto de actividades interrelacionadas, necesarias para el logro de objetivos específicos en determinada área.

Los **Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS)** están orientados al abordaje de la problemática socio-económica, socio-ambiental y/ o socio-cultural en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones destinatarias del medio. Se busca como finalidad contribuir a la promoción de la expansión de las capacidades humanas de la población objetivo, con una meta clara en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y asegurando el impacto de sus acciones.

Las organizaciones e instituciones involucradas deberán participar activamente en todas las instancias del proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación de impacto.

Las **Acciones de Extensión al Territorio (AET)** son proyectos centrados en acciones de formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, de modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en los sectores donde interactúan. Deben tender a generar progresivamente una red de agentes comunitarios y agentes universitarios que a través de nexos continuos y permanentes dinamicen la identificación de necesidades y las posibles respuestas de la Universidad al medio social.



Los proyectos de extensión deberán enmarcarse en alguno de los siguientes programas de extensión:

- **EQUIDAD EN SALUD**
- **AMBIENTE Y SOCIEDAD**
- **DERECHOS HUMANOS**
- **DELITO Y SOCIEDAD**
- **ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL**
- **GÉNERO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD**
- **EDUCACIÓN Y SOCIEDAD: Hacia una mayor inclusión educativa**
- **ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**
- **HISTORIA Y MEMORIA DE LA UNL**

2.1 Categorías (según los equipos que lo conformen).

En todas las propuestas será una condición la interdisciplinariedad y además en la presente convocatoria, cabe resaltar que cada equipo podrá seleccionar la categoría que considere pertinente:

1. **Iniciación en la Extensión Universitaria:** Incluye todos aquellos equipos de trabajo recientemente constituidos o sin experiencia previa que quieran presentar proyectos. Los proyectos que se enmarquen en esta categoría deberán prever acciones de capacitación y fortalecimiento del equipo, brindadas por la SESYC.
2. **Con experiencia previa en extensión universitaria:** incluye a todos aquellos equipos que vienen trabajando con proyectos y/o prácticas de extensión aprobados por el CS hasta 2 convocatoria en Proyectos de extensión bianuales y hasta 3 convocatorias en caso de proyectos y prácticas de extensión anuales.
3. **Con trayectoria en extensión universitaria:** incluye a todos aquellos equipos con trayectoria y experiencia en la extensión universitaria, que vienen trabajando con proyectos y/o prácticas de extensión aprobados por el CS en más de cuatro convocatorias. Los proyectos que se enmarquen en esta categoría deberán prever instan-



cias de sistematización de la experiencia y coordinación de acciones específicas con los programas de extensión referentes a la temática que se trabaje/plantee.

2.2 LÍNEAS TEMÁTICAS -2021-2022-

Se continúa trabajando con las líneas temáticas establecidas en las convocatorias 2019-2020, las que fueron definidas por los equipos de la Secretaría de Extensión Social y Cultural tomando como base la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y el Programa XXI (ONU), las agendas de los Programas de Extensión de la Secretaría, y las demandas relevadas de los actores sociales con los cuales se vincula la Secretaría a través de sus distintas acciones.

La elaboración de los 10 objetivos que se proponen a continuación tienen como principal propósito aportar desde la Universidad a la agenda de temas prioritarios establecidos por la comunidad internacional y a los distintos gobiernos locales que toman esta agenda, sus metas e indicadores, como la base de políticas estratégicas a largo plazo.

Debe tenerse en cuenta que la declaración de la pandemia de COVID-19 ha afectado el normal desarrollo de las actividades que componen los registros estadísticos de las distintas jurisdicciones (según decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 726/2020).

En virtud de esto, se toma como base la encuesta de Panel de Hogares que realizó el Observatorio Social de la UNL y los datos aportados por el Programa Santa Fe Cómo Vamos (SFCV), ambos elaborados con datos del año 2018 -considerando que son los últimos datos disponibles a nivel local- y se anexa el Informe de Objetivos de Desarrollo Sustentable 2020 realizado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el registro georreferenciado, elaborado por la SESyC-UNL-, de las intervenciones que continuarán vigentes:

- [Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020](#)
- <https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1mQ2fzoKmruLW3p581fo4N8-jCkstAxrq&usp=sharing>

Georeferenciación del anclaje territorial de los vínculos con socios e instituciones participantes de los Proyectos de Extensión de Interés Institucional (PEII) de la Convocatoria Especial 2021 - 2022.



La recolección, el procesamiento y presentación de información fue realizada por los equipos de las áreas de Programas y Proyectos y Territorio Sociocultural. Actualizado al mes de agosto 2021 - Está en marcha un proceso de actualización de información.

- <https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1VYK8OjmnhwIzJ2xtOOvxzLIUGp-449wk&usp=sharing>
Georeferenciación del anclaje territorial de los vínculos con socios e instituciones participantes de los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) de la Convocatoria 2020 - 2021.
- <https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1x4K9OEHH9d0D27jKIPzDIEJL43mgA8k&usp=sharing>
Georreferencia de las instituciones identificadas a partir de la inserción del Área Territorio Sociocultural en espacios interinstitucionales de participación comunitaria.

1) SALUD Y BIENESTAR.

Garantizar la salud, la prevención y el cuidado a lo largo de la vida

Prevención temprana de adicciones, consumos problemáticos y enfermedades transmisibles y crónicas.

Salud sexual integral y reproductiva.

Promover el cuidado y la salud, con especial atención en mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, LGTB, migrantes y pueblos originarios.

Promoción de hábitos saludables (alimentación, higiene, actividad física). Seguridad alimentaria.

Educación y Seguridad vial.

2) EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA y de CALIDAD.

Promover oportunidades de aprendizaje para todos y todas, durante toda la vida.

Educación para el desarrollo y estilos de vida sostenibles. Derechos humanos, igualdad de género, promoción de la democratización de la cultura, y valoración de la diversidad.



Creatividad y nuevos sentidos en la educación.

Alfabetización digital.

Fomentar el uso de las TICs para la generación de conocimientos compartidos, la resolución de problemas de la vida cotidiana y el desarrollo del trabajo colaborativo.

3) IGUALDAD DE GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL.

Promover la igualdad y no discriminación hacia mujeres, niñas, LGBTIQ.

Facilitar la igualdad en el acceso a la educación, atención médica, trabajo, y representación en los procesos de decisiones políticas públicas.

Eliminar todas las formas de violencia con las mujeres, las niñas, LGBTIQ en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Promover el uso de lenguaje y comunicación no sexista.

4) ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

Promover el acceso a servicios energéticos asequibles, seguros y sostenibles.

Fomentar la utilización de tecnologías alternativas menos contaminantes (energías limpias).

Impulsar el uso de recursos renovables, disminuyendo la utilización de combustibles con alto contenido de carbono.

5) TRABAJO Y ECONOMÍA

Promover oportunidades y condiciones de trabajo inclusivas.

Promover diversas modalidades en relación al trabajo y la economía (autoempleo, emprendimientos, emprendimientos asociativos, cooperativas).

6) CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Promover que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles.

Fomentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y gestión participativa.

Propiciar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos inclusivos y accesibles.



Proteger y preservar el patrimonio cultural y natural.

Contribuir al desarrollo de espacios, dispositivos y prácticas inclusivas y sostenibles de movilidad urbana.

7) PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, promoviendo prácticas productivas y hábitos de consumo asociados a modos de vida sostenibles.

Fortalecer emprendimientos innovadores que acompañen procesos productivos locales.

Promover el Turismo sostenible.

Promover agricultura ecológica, emprendimientos socio-productivos asociados a espacios periurbanos y rurales. Agricultura familiar y producción orgánica. Soberanía Alimentaria.

8) AMBIENTES /ECOSISTEMAS SOSTENIBLES

Promover la conservación, revalorización de medidas que promuevan la biodiversidad local. Gestión y sostenimiento.

Promover el acceso al agua potable y su gestión sostenible.

Impulsar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los humedales de la región.

Aportar acciones para reducir la problemática de la desertificación, rehabilitación de tierras y suelos degradados.

Fomentar estrategias de saneamiento ambiental.

9) PAZ Y JUSTICIA

Garantizar el máximo nivel de participación e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, migrantes, pueblos originarios y LGTBIQ.

Fortalecer las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas el pleno goce de los servicios del sistema judicial.



10) CULTURA, PATRIMONIO Y CREATIVIDAD

Promover el desarrollo de la diversidad cultural de las comunidades y grupos sociales, desde una concepción holística e integrada de forma operativa a los procesos de desarrollo sostenible.

Identificar el patrimonio (tangible e intangible), y la creatividad (como recurso humano inmanente) como ejes fundamentales para el abordaje del desarrollo sostenible en ciudades y regiones.

Reconocer y valorar la dimensión simbólica de las prácticas sociales.

Fomentar la creatividad e innovación, basadas en el conocimiento y las identidades sociales.

Contribuir al reconocimiento, desarrollo y accesibilidad de las infraestructuras de la cultura (bibliotecas, museos, centros comunitarios y de educación artística).

2. CRONOGRAMA de la convocatoria:

- **Agosto 2021:** Discusión interna de la SESyC sobre las líneas temáticas, objetivos de la convocatoria y armado del documento.
- **miércoles 1° de septiembre:** Reunión de Consejo Asesor.
- **Septiembre 2021:** Difusión de la convocatoria. Charlas virtuales de presentación y difusión.
- **15 de octubre:** Recepción de las ideas proyectos en la Sec. de Extensión – UNL por Correo electrónico.
- **Del 18 al 29 de octubre:** Dictamen de los equipos de los **Programas de Extensión.**
- **Del 01 al 15 de noviembre:** Dictamen de las Comisiones del **Consejo Asesor.**
- **17 de noviembre fecha probable reunión de Consejo Asesor**
- **Hasta el 1° de diciembre:** Devolución de la revisión de ideas proyectos por parte de los Secretarios de Extensión de cada UA.
- **Marzo de 2022:** talleres de formulación de proyectos de extensión.



- **Viernes 1° de abril:** Cierre de la convocatoria en las Unidades Académicas (presentación definitiva del formulario de proyectos de extensión).
- **Hasta el viernes 08 de abril:** Recepción de los PE presentados en la Sec. de Extensión – UNL.
- **Miércoles 13 de abril:** Reunión del Consejo Asesor de Extensión con datos de los proyectos presentados.
- **Del 11 al 22 de abril:** Evaluación de Admisibilidad.
- **25 de abril al 02 de mayo** semana para que los equipos presenten las observaciones de admisibilidad.
- **02 al 16 de mayo de 2022: Evaluación de Pertinencia** jornadas de evaluación de pertinencia (Ver fechas de reunión).
- A partir del 16 de mayo: armado de esquema para la **evaluación de Calidad**.
- **Semana del 06 al 10 de junio 2022 Evaluación externa:** semanas de entrevistas.
- **Miércoles 15 de junio:***Reunión Consejo Asesor de Extensión: consideración de las evaluaciones realizadas en el marco de la convocatoria.
- **A partir del 20 de junio:** Ingreso al Consejo Superior de las Actuaciones realizadas.
- **Consejo Superior:** tratamiento en el Consejo Superior de los proyectos de extensión ingresados.
- **Agosto 2022:** comienzo de los Proyectos de Extensión.

3. Evaluación de los proyectos presentados a la convocatoria

Los *Mecanismos de evaluación* para su aprobación serán:

- **Admisibilidad.**
- **Pertinencia (criterio de exclusión)**
- **Calidad Intrínseca**

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



4. Bibliografía:

- ONU. Agenda 2030. Desarrollo sostenible ONU. Publicación de las Naciones Unidas LC/G.2681-P/Rev.3 ISBN: 978-92-1-058643-6 (versión PDF).
- Programa Siglo XXI (1992). Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED).
- Reyna, ML (2020). La extensión universitaria en emergencia(s). Pensar y trabajar con las comunidades en contextos de pandemia desde la Universidad Nacional del Litoral. Revista +E 10 (12) pp. 1-4
- UNL. Plan Institucional Estratégico 100+10 (2020). Resolución Consejo Superior Nº 340/20. Expediente REC-1047199-20.

**2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein**



1 La recolección, el procesamiento y presentación de información fue realizada por los equipos de las áreas de Programas y Proyectos y Territorio Sociocultural. Actualizado a Agosto 2021 - Está en marcha un proceso de actualización de información.